

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10200** GRUPO SEGURALIA, S.L.

D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 6/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Soledad María Gonzalvez Gonzalvez, contra la empresa Grupo Seguralia, S.L., se ha dictado resolución de fecha 22-4-2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada GRUPO SEGURALIA, S.L. en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 1.898,84 euros de principal, más otros 142,41 euros y 19,88 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de abril de 2009.- D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

ID: A090027398-1